



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4185 / 2010.-

ZAPALLAR, 17 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 696/2010, de fecha 15 de Diciembre de 2010, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **MARIELA ANDREA CARDENAS BENITES**. Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en Avenida , por un valor de \$ 57.051.- (cincuenta y siete mil cincuenta y un pesos), por concepto de Aporte en el pago de cuenta de suministro eléctrico.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **CONAFE**, Rut. N° 91.143.000-2, por la suma de \$ 57.051.- (cincuenta y siete mil cincuenta y un pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 4185/2010.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C/L / SOC / INF / SEC / JUR / IId.-